

Otra vez suben los pasajes aéreos: es por el aumento de una tasa en los tickets de cabotaje

23/12/2022



El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) actualizó la **tasa de uso aeroportuario para los vuelos de cabotaje**, según se publicó en el Boletín Oficial la Resolución 98/2022 que regiría de las diferentes terminales aéreas del país para los vuelos que se realicen a partir del 2 de febrero de 2023.

De acuerdo al texto de la norma, la tasa de uso aeroportuario para los pasajes de cabotaje en aeropuertos de Categoría I del Grupo A pasa de los **\$614 a los \$1.100 pesos**, lo que equivale a un aumento de **79 por ciento.**, por debajo de la inflación. Se ajusta tomando el tipo de cambio oficial proyectado en el Presupuesto.

A su vez, se aplicarán subas proporcionales en las diferentes categorías de aeropuertos como los de Categoría II (\$428), así como el de El Calafate (\$730), Bahía Blanca (\$614), Neuquén (\$750), Ushuaia (\$140) y Trelew (133), todos ellos con una tarifa de tasa de uso aeroportuario diferente que **será actualizada de forma proporcional al primer ejemplo.**

La tasa de uso de aeropuerto o tasa aeroportuaria, es aquella que se paga en prácticamente todos los aeropuertos del mundo a la hora de comprar un pasaje aéreo y la misma está incluida en el precio de los boletos y varía dependiendo la terminal. El aumento se determina en base a una revisión anual.

“Se fijó en un valor en dólares tipo de cambio oficial y lo que se hace es ajustar según un promedio anual del tipo de cambio fijado en el presupuesto. El valor que se pone es fijo para todo el año para no ajustar todos los meses”, explicaron en una empresa del sector.



La tasa aeroportuaria aumentará de forma proporcional en todo el país

Para los vuelos de cabotaje, fuentes del sector señalan que la tasa es relativamente baja a la que se cobra en otros países de la región y que el aumento luce razonable en términos de una actualización asociada a la inflación. Distinto es el caso de los vuelos internacionales, en los que las tasas superan el promedio regional.

Para **vuelos internacionales está dolarizada**, con valores en la Argentina que van desde los USD 51 a los USD 57, dependiendo el aeropuerto, lo mismo sucede con las operaciones regionales, donde los precios son de 25,16 dólares.

Felipe Baravalle, director ejecutivo de la Cámara de Compañías Aéreas en Argentina (Jurca) consideró que la tasa en cuestión había quedado desactualizada y por eso la modificación, que se da todos los años.

Con todo, cualquier modificación que implique un costo adicional en los pasajes resulta un sensible desde que en la discusión por el Presupuesto se coló a último momento en el debate la aprobación de un nuevo impuesto destinado al financiamiento de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

La sanción de esa tasa, que entrará en vigencia en enero, prácticamente coincidió con la imposición del "dólar Qatar" que encareció los pasajes al exterior. En este caso, el aumento de la tasa **compete únicamente a los pasajes de vuelos de cabotaje**.

En cuanto a los pasajes internacionales, la tasa aeroportuaria se mantuvo sin cambios. Además de ese costo, que a veces es incluso superior al valor de la tarifa, también pesan sobre el ticket otros impuestos y recargos, principalmente 30% del Impuesto PAIS, el 45% en concepto de percepción de Ganancias y, en los casos en donde el valor del producto supera los 300 dólares, el 25% extra, conocido del "dólar Qatar".

Fuente: Infobae